Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, treinta de agosto dos mil veintiuno

Radicado: 05001 31 10 009 2021-00069 00

ADRIANA ROLDAN GUZMAN, por conducto de apoderada judicial**,** presentó demanda de PERMISO PARA MENOR SALIR DEL PAIS, en representación de su menor hijo JOHN JOSEPH DAHILL ROLDARN en contra de JOHN JOSEPH DAHILL.

Revisada la presente acción se encuentra que fuera inadmitida, debidamente publicada en estados electrónicos al igual que en consulta procesos el día veintiséis de julio del corriente año; luego de examinar el sistema de registro de memoriales para la presente acción, no se encontró que hubiera sido corregida la misma, en la forma referida en la inadmisión; en consecuencia, se impone rechazar la presente acción, por tanto, se

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de PERMISO PARA MENOR SALIR DEL PAIS instaurada por ADRIANA ROLDAN GUZMA en representación de su menor hijo JOHN JOSEPH DAHILL ROLDARN en contra de JOHN JOSEPH DAHILL.

SEGUNDO: De manera virtual, devuélvanse los anexos a la parte interesada.

TERCERO: Archívese las diligencias, una vez ejecutoriado este auto.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ

HG